



Solicitud con folio: 070136724000394

Solicitante: Lola Timble

Fecha de presentación: 15 de octubre de 2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 18 de octubre de 2024.

**Lola Timble
Solicitante**

Con relación a la solicitud de acceso a la información pública, cuyos datos se citan al rubro, se tiene a bien emitir el siguiente: - - - - -

ACUERDO DE RESOLUCIÓN:

V I S T O para resolver la solicitud de acceso a la información pública presentada por **Lola Timble**, a través de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA-CHIAPAS**, ante la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado, mediante la cual requiere: *"Con fundamento en el artículo 6to Constitucional y el Art 14 último párrafo de la Ley Federal de Transparencia, por favor, enviar la siguiente información sobre hallazgo de fosas clandestinas en esta entidad federativa durante los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que va el año 2024 hasta el día 15 de octubre del presente. Gracias. 1. Numero de fosas clandestinas encontradas en toda la entidad en las fechas señaladas y, por cada una, desglosar: 2. fecha: día, mes, año del hallazgo de cada fosa 3. Ubicación de cada fosa: dirección, municipio, localidad, ejido, etc. 4. Número de cuerpos o cadáveres encontrados en cada fosa 5. Número de restos humanos o fragmentos encontrados en cada fosa. 6. Número de osamentas encontradas en cada fosa. 7. Número de ofendidos/víctimas identificadas por cada fosa. 8. Número de ofendidos/víctimas entregados a sus familiares por cada fosa. 9. Especificar el sexo de los ofendidos/víctimas en cada fosa. 10. Rango de edad de ofendidos/víctimas en cada fosa"*; con fundamento en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se admite a trámite la presente solicitud y se registra el **folio 070136724000394**, formándose el expediente administrativo interno número **394/2024**. Previo estudio de la solicitud del caso que nos ocupa, y- - - - -



R E S U L T A N D O

PRIMERO. La Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado, recibió a través de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA-CHIAPAS**, la solicitud con **folio 070136724000394**, de fecha **15 de octubre de 2024**, formulada por **Lola Timble**; y para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se tiene por recibida la solicitud que nos ocupa.-----

SEGUNDO. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, la Unidad de Transparencia de esta Institución, recibió y dio trámite a la solicitud que nos ocupa, turnándola a la **Dirección General de Servicios Periciales** de la Fiscalía General del Estado, área que se consideró podía contar con la información solicitada.-----

TERCERO.- Así, el enlace de la referida área, dio respuesta sobre la información solicitada.-----

C O N S I D E R A N D O

I. Que esta Unidad de Transparencia, en términos de lo previsto por los artículos 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, está facultada para resolver la solicitud de acceso a la información pública presentada por **Lola Timble**, en los términos que a continuación se expresan:-----

II. Que una vez examinada la fecha de presentación de la solicitud de mérito, se desprende que la misma se encuentra dentro del plazo legal para resolverse, conforme a los términos establecidos en los numerales 152 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.-----

III. Que analizada la información solicitada bajo el texto literal siguiente: *"Con fundamento en el artículo 6to Constitucional y el Art 14 último párrafo de la Ley Federal de Transparencia, por favor, enviar la siguiente información*



sobre hallazgo de fosas clandestinas en esta entidad federativa durante los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que va el año 2024 hasta el día 15 de octubre del presente. Gracias. 1. Numero de fosas clandestinas encontradas en toda la entidad en las fechas señaladas y, por cada una, desglosar: 2. fecha: día, mes, año del hallazgo de cada fosa 3. Ubicación de cada fosa: dirección, municipio, localidad, ejido, etc. 4. Número de cuerpos o cadáveres encontraron en cada fosa 5. Número de restos humanos o fragmentos encontrados en cada fosa. 6. Número de osamentas encontradas en cada fosa. 7. Número de ofendidos/víctimas identificadas por cada fosa. 8. Número de ofendidos/víctimas entregados a sus familiares por cada fosa. 9. Especificar el sexo de los ofendidos/víctimas en cada fosa. 10. Rango de edad de ofendidos/víctimas en cada fosa"; y habiendo recibido la respuesta del área competente, esta Unidad de Transparencia le hace saber:

La información en cuestión no se tiene procesada conforme a la petición y de conformidad con el artículo 8, Fracc. V y artículo 12 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que se establecen el principio de legalidad para el primer artículo y la publicidad de la información en posesión de los sujetos obligados para el segundo; así como el artículo 129 de la referida Ley, la cual señala que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentran en sus archivos, conforme a las características físicas de la información, mismos que guardan relación con el CRITERIO 03-17, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es entendible que la obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, sin embargo se hace de su conocimiento que no se tiene información relativa a participación de colectivos de búsqueda de sociedad civil en los hallazgos; de igual forma se proporcionan los datos siguientes:

HALLAZGO 1

Fecha: 17/03/21
Municipio: Chiapa de Corzo
Número de cadáveres: Uno
Sexo: Masculino
Cadáver identificado

HALLAZGO 2

Fecha: 02/06/21
Municipio: Tuxtla Chico
Número de cadáveres: Uno
Sexo: Masculino
Cadáver identificado



HALLAZGO 3
Fecha: 05/09/21
Municipio: Comitán de
Domínguez
Número de cadáveres: Tres
Sexo: Masculino, Masculino,
Masculino
Cadáveres identificados

HALLAZGO 4
Fecha: 01/07/22
Municipio: Tapachula
Número de cadáveres: Uno
Sexo: Masculino
Cadáver no identificado

HALLAZGO 5
Fecha: 26/09/22
Municipio: Raudales Malpaso
Número de cadáveres: Uno
Sexo: Masculino

HALLAZGO 6
Fecha: 22/12/22
Municipio: Tuxtla Gutiérrez
Número de cadáveres: Dos
Sexo: Masculino, Masculino
Cadáveres no identificados

HALLAZGO 7
Fecha: 23/12/22
Municipio: Tuxtla Gutiérrez
Número de cadáveres: Uno
Sexo: Masculino
Cadáver no identificado

HALLAZGO 8
Fecha: 24/12/22
Municipio: Tuxtla Gutiérrez
Número de cadáveres: Uno
Sexo: Masculino
Cadáver no identificado

HALLAZGO 9
Fecha: 27/01/23
Municipio: Yajalón
Número de cadáveres: Uno
Sexo: Masculino
Cadáver no identificado

HALLAZGO 10
Fecha: 07/02/23
Municipio: Ocozocoautla
Número de cadáveres: Dos
Sexo: Masculino, Masculino
Cadáveres no identificados

HALLAZGO 11
Fecha: 24/02/23
Municipio: Palenque
Número de cadáveres: Uno
Sexo: Masculino
Cadáver no identificado



Por las anteriores consideraciones, y al contar con todos los elementos necesarios para pronunciarse en cuanto a la información solicitada, se tiene a bien resolver; y se - - - - -

RESUELVE

PRIMERO. Se determina la procedencia de la entrega de la información requerida en términos del considerando III de este acuerdo de resolución.- - - - -

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, notifíquese el presente acuerdo de resolución, a través de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA-CHIAPAS** a quien solicitó la información, y una vez hecho lo anterior, archívese el presente asunto.- - - - -

Así lo acordó y resolvió la **Licenciada María Susana Palacios García, Responsable de la Unidad de Transparencia** de la Fiscalía General del Estado. Firma. - - - - -